

EXP. N° 246-1352/2021.-

DECRETO N° 3859
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 SEP 2025

-HF.-

VISTO:
La solicitud efectuada por el agente HECTOR RAUL RAMOS, Categoría C-3 - Ley N° 4413, personal dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto, de prórroga del retiro voluntario concedido mediante Decreto N° 4797-HF-2021, por el término de dos (2) años, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 4° Apartado 2, Inciso c) del Decreto Acuerdo N° 5792-H-02, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4797-HF-2021 de fecha 13 de diciembre de 2021 se concedió a dicho profesional el retiro voluntario solicitado por el término de tres años;

Que la Dirección Provincial de Personal ha emitido su informe, considerando que corresponde otorgar la prórroga al Retiro Voluntario solicitado por el agente Ramos;

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado;

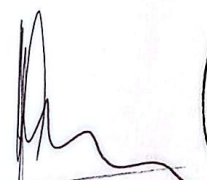
Por ello y en uso de atribuciones propias,

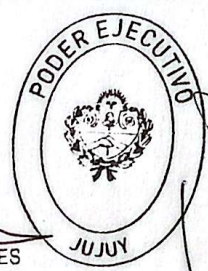
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

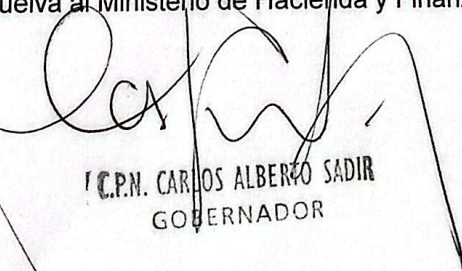
ARTICULO 1°.- Prorrogase a partir del 16 de diciembre de 2024 y por el término de dos años el RETIRO VOLUNTARIO concedido mediante Decreto N° 4797-HF-2021 al agente RAMOS HECTOR RAUL, CUIL 20-25165994-0, Categoría C-3 Ley N°4413, personal dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 5792-H-02.-

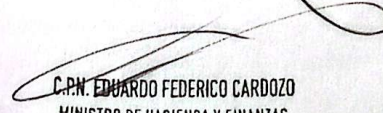
ARTICULO 2°.- Por despacho del organismo involucrado se notificara al agente de lo dispuesto en el presente Decreto y se remitirá a Contaduría de la Provincia y al Instituto de Seguros de Jujuy, con carácter de urgente, fotocopia certificada del presente dispositivo con debida notificación del agente cuya prórroga de retiro se concede.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


CPN. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




CPN. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


CPN. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS